
 UNIVERSIDAD CATÓLICA DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL	MANUAL DE POLÍTICAS, PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS	Código	Página	Creado
		BUN/PDB/PCS-3	1 de 12	15/08/2006
EXONERACIONES Y DESCUENTOS				
Elaborador por Lcda. Lida Espinoza O.	Revisado por Ing. Adela Zurita	Aprobado por CCC		

TABLA DE CONTENIDO

	Página
INTRODUCCIÓN.....	2
OBJETIVO.....	2
ALCANCE.....	2
RESPONSABILIDAD Y AUTORIDAD	2
REGISTRO CONTABLE	2
CODIFICACIÓN.....	3
GLOSARIO DE TÉRMINOS.....	3
POLÍTICAS.....	4
PROCESOS	5
PROCEDIMIENTOS.....	6
FORMULARIOS	9

 UNIVERSIDAD CATÓLICA DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL	MANUAL DE POLÍTICAS, PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS	Código	Página	Creado
		BUN/PDB/PCS-3	2 de 12	15/08/2006
EXONERACIONES Y DESCUENTOS				
Elaborador por Lcda. Lida Espinoza O.	Revisado por Ing. Adela Zurita	Aprobado por CCC		

INTRODUCCIÓN

La Universidad Católica de Santiago de Guayaquil, en beneficio de los diversos estamentos que conforman la comunidad universitaria, sus hijos y/o cónyuges, pone en vigencia una serie de resoluciones administrativas orientadas a conceder exoneraciones y descuentos para realizar estudios de pregrado, en las diversas carreras que ofrece la Institución, independientemente de las modalidades de estudio (presenciales o a distancia).

El propósito principal de esta serie de exoneraciones y descuentos es el de facilitar la formación integral del personal docente y de funcionarios, así como de sus familiares más cercanos, como parte de su quehacer académico y social.

OBJETIVO


Describir, en forma clara y coherente, los pasos que permitirán acceder a los diferentes tipos de **exoneraciones** para docentes, funcionarios, trabajadores hijos y/o cónyuge, así como **descuentos** por hermanos y/o cónyuge.

ALCANCE

La aplicación de las políticas, procesos y procedimientos relacionados con la concesión de exoneraciones y descuentos que se describen a continuación, están a cargo de la Unidad de Pensión Diferenciada y Becas; este servicio está orientado a los estudiantes hijos de docentes titulares, hijos de funcionarios, hijos y/o cónyuges de trabajadores, o dos o más hermanos estudien en la Universidad.

RESPONSABILIDAD Y AUTORIDAD

La Dirección de Bienestar Universitario, a través de la Unidad de Pensión Diferenciada y Becas, es la responsable de supervisar que las políticas, procesos y procedimientos diseñados para la concesión de "Exoneraciones y Descuentos" se cumplan de acuerdo a lo establecido, coordinando y proporcionando asesoramiento y apoyo necesario a dicha gestión.

 UNIVERSIDAD CATÓLICA DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL	MANUAL DE POLÍTICAS, PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS	Código	Página	Creado
		BUN/PDB/PCS-3	3 de 12	15/08/2006
EXONERACIONES Y DESCUENTOS				
Elaborador por Lcda. Lida Espinoza O.	Revisado por Ing. Adela Zurita	Aprobado por CCC		

REGISTRO CONTABLE

El proceso “Exoneraciones y Descuentos” afecta a las cuentas contables, como sigue:

- Docentes 3330
 - Cuenta contable 6224002
 - Centro de costo y dependencia 6224002-014
 - Autofinanciado 6244002-014
- Trabajadores 3329
 - Cuenta contable 6224002
 - Centro de costo y dependencia 6224002-013
 - Autofinanciado 6244002-013

CODIFICACIÓN

Para la codificación de las políticas y procedimientos relacionados con el proceso “Exoneraciones y Descuentos” se ha tomado la identificación numérica y alfanumérica previamente establecida.

- BUN Dirección de Bienestar Universitario
- PDB Unidad de Pensión Diferenciada y Becas
- POL Política
- PCS Proceso
- PCD Procedimiento

Así, el proceso “Exoneraciones y Descuentos” tiene el código: **BUN/PDB/PCS-3**.


GLOSARIO DE TÉRMINOS

Docente Titular: Nombrado originalmente para responsabilizarse de una materia, es además autorizado por el Consejo Universitario, para encargarse transitoriamente de otra u otras materias dentro de la Universidad.

Descuento: Rebaja, compensación de una parte de la deuda. Cantidad que se rebaja del importe para retribuir esta operación.

Exoneración: Liberar un porcentaje de las obligaciones económicas durante un período determinado.

Funcionario: Persona que desempeña un cargo jerárquico en cualquiera de las áreas administrativas o académicas de la UCSG.

 UNIVERSIDAD CATÓLICA DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL	MANUAL DE POLÍTICAS, PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS	Código	Página	Creado
		BUN/PDB/PCS-3	4 de 12	15/08/2006
EXONERACIONES Y DESCUENTOS				
Elaborador por Lcda. Lida Espinoza O.	Revisado por Ing. Adela Zurita	Aprobado por CCC		

Empleado y/o trabajador: Titular de un empleo o puesto de trabajo, que pertenece a la planta administrativa de la Institución con el nombramiento correspondiente

POLÍTICAS

BUN/PDB/PCS-3/ POL-1: EXONERACIÓN PARA DOCENTES, FUNCIONARIOS SUS CÓNYUGES E HIJOS

Se contempla porcentajes de exoneraciones, sin que se exija un promedio académico del semestre inmediato anterior e independientemente de las Carreras (financiadas o autofinanciadas) de pregrado (presencial o a distancia), según los siguientes casos:

- Exoneración en **pensiones** a cónyuges e hijos de profesores titulares o de funcionarios con nombramiento: esta exoneración puede ser entre el 100% y 25% de acuerdo con el número de materias tomadas y aprobadas.
- Exoneración en **matrícula y pensiones** a profesores titulares y funcionarios con nombramiento; esta exoneración puede ser del 100%. (En el caso de funcionarios se aplica de acuerdo a la resolución # 018 -97 y oficio D-RRHH-1108-99).

BUN/PDB/PCS-3/ POL-2: EXONERACIÓN PARA EMPLEADOS Y TRABAJADORES SUS CÓNYUGES E HIJOS

Se contempla porcentajes de exoneración, que la mantendrán siempre y cuando los beneficiarios aprueben los cursos o materias para los cuales solicitaron su exoneración:


- Del 100% al 25% en **matrícula y pensiones** a los empleados y trabajadores amparados en el contrato colectivo, en cualquier Carrera (financiada o autofinanciada) de los diferentes niveles de estudios (pregrado, posgrado), sean presenciales o a distancia.
- Del 100% al 25% en **matrícula y pensiones** a cónyuges e hijos de los empleados y trabajadores amparados al contrato colectivo, aplica en jardines de infantes y carreras de pregrado, financiadas o autofinanciadas, presenciales o a distancia.

BUN/PDB/PCS-3/ POL-3: DESCUENTOS POR HERMANOS Y/O CÓNYUGES

Cuando estudian en la UCSG dos o más hermanos o cónyuges se asignará a cada estudiante un descuento equivalente al 10% del valor de la pensión mensual, salvo el caso que uno de ellos goce de beca o se encuentre registrado en alguna Carrera autofinanciada. Esto es, este descuento es aplicable solamente para carreras financiadas de pregrado.

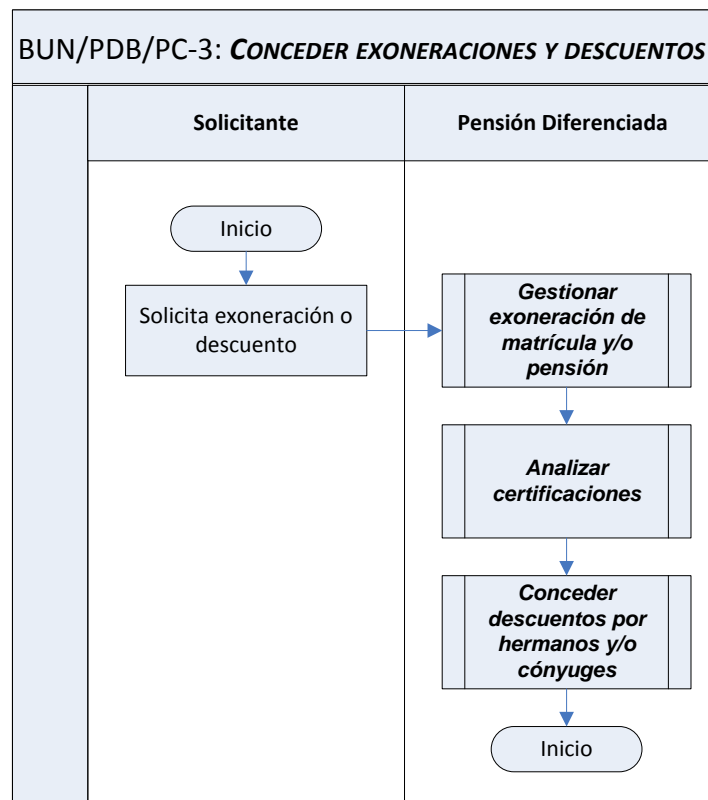
BUN/PDB/PCS-3/POL-4: EXCEPCIONES

Las exoneraciones y descuentos deberán ser renovadas semestralmente, antes del inicio de cada período académico, tomando en consideración lo siguiente:

 UNIVERSIDAD CATÓLICA DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL	MANUAL DE POLÍTICAS, PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS	Código	Página	Creado
		BUN/PDB/PCS-3	5 de 12	15/08/2006
		Actualizado		
		16/10/2012		
EXONERACIONES Y DESCUENTOS				
Elaborador por Lcda. Lida Espinoza O.	Revisado por Ing. Adela Zurita	Aprobado por CCC		

- Las materias reprobadas no gozarán del beneficio de descuento, por lo que su valor deberá ser cubierto por el interesado.
- La exoneración no se aplica en tasas estudiantiles, derecho de grado y otros valores adicionales al rubro matrícula y pensión, así como tampoco al costo de libros para el caso de las carreras con el sistema de educación a distancia.
- La exoneración del 100% del costo del preuniversitario de actualización, propedéutico, examen de ingreso o su equivalente, se realizará de acuerdo con las regulaciones vigentes.
- El monto de las exoneraciones y descuentos señalados anteriormente, deberá constar en el respectivo presupuesto.

PROCESO





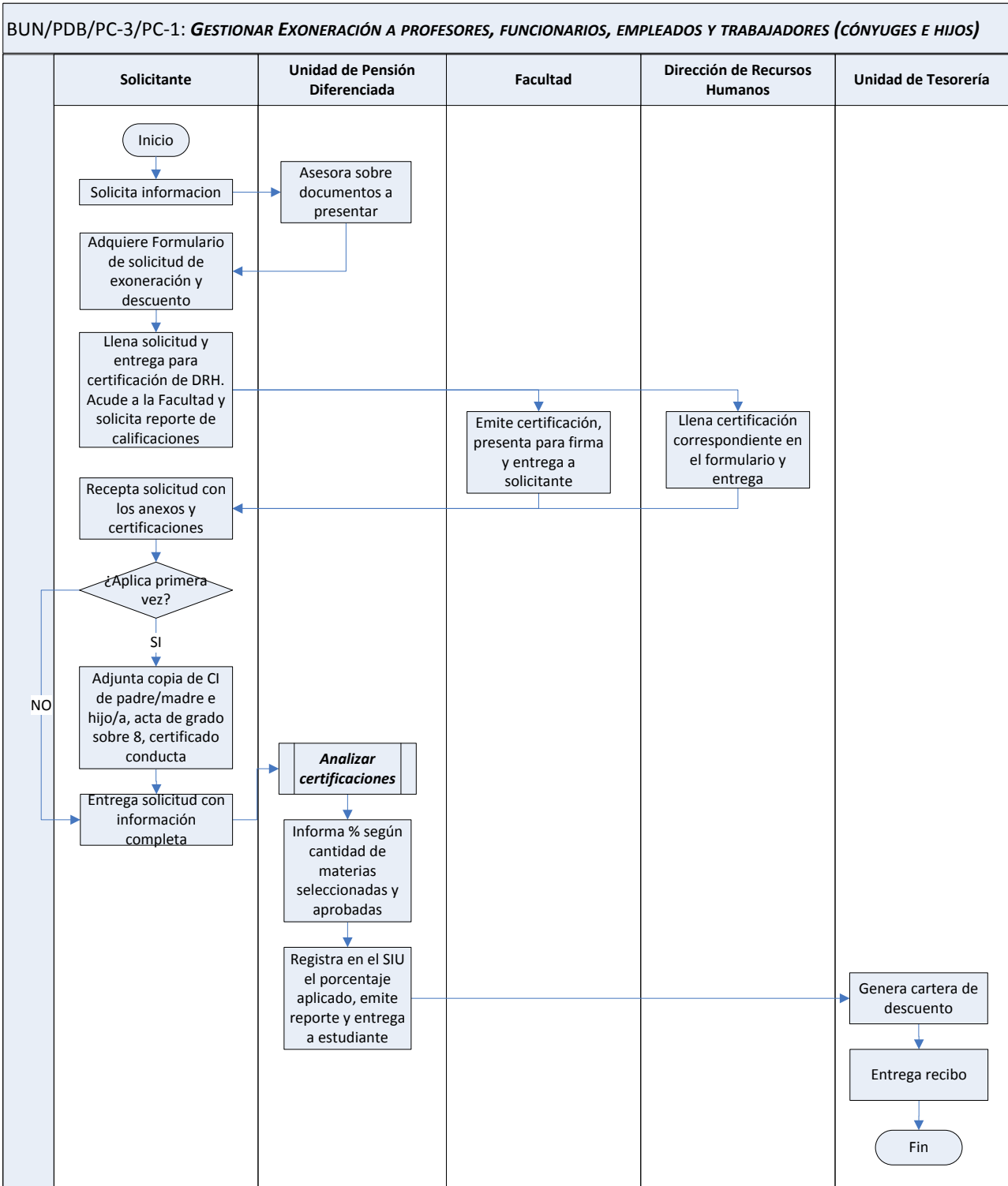
EXONERACIONES Y DESCUENTOS

Elaborador por
Lcda. Lida Espinoza O.

Revisado por
Ing. Adela Zurita

Aprobado por
CCC

PROCEDIMIENTOS





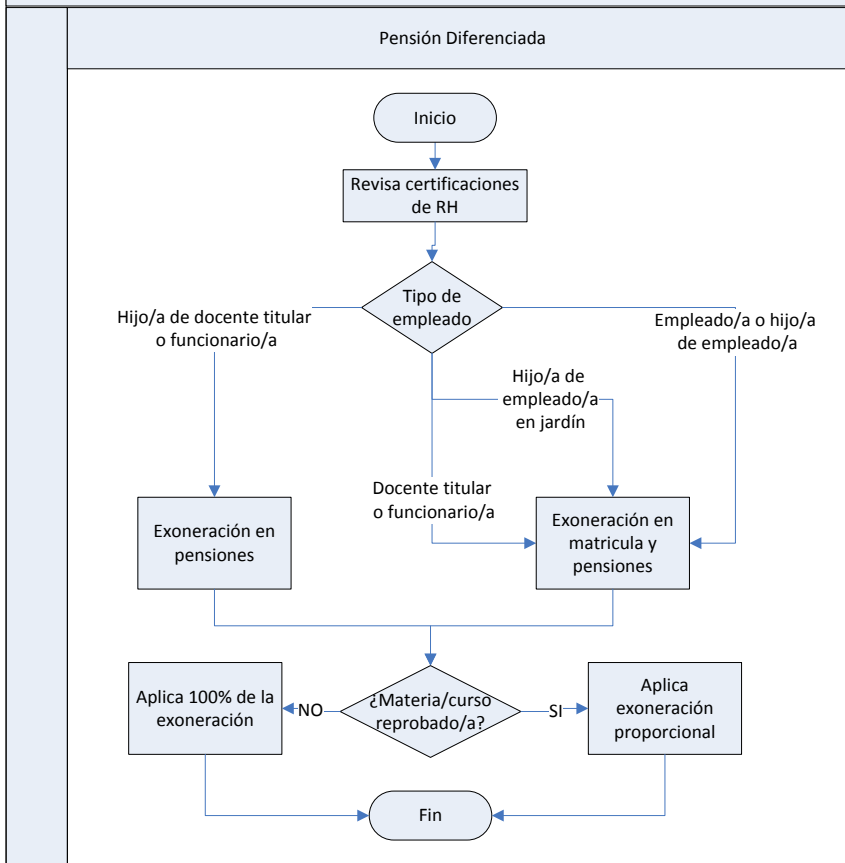
EXONERACIONES Y DESCUENTOS

Elaborador por
Lcda. Lida Espinoza O.

Revisado por
Ing. Adela Zurita

Aprobado por
CCC

BUN/PDB/PC-3/PC-2: **ANÁLISIS DE CERTIFICACIONES**



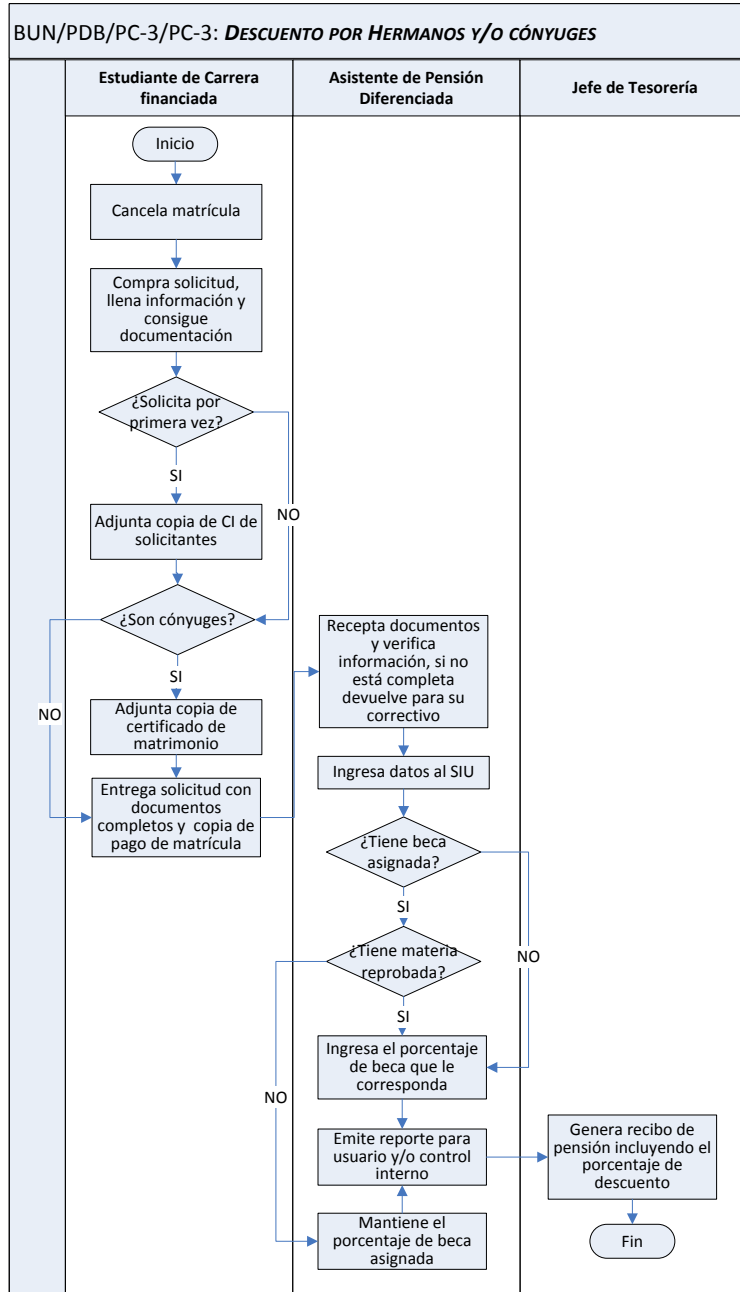


EXONERACIONES Y DESCUENTOS

Elaborador por
Lcda. Lida Espinoza O.

Revisado por
Ing. Adela Zurita

Aprobado por
CCC





UNIVERSIDAD CATÓLICA
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL

**MANUAL DE POLÍTICAS,
PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS**

Código
BUN/PDB/PCS-3

Página
9 de 12

Creado
15/08/2006
Actualizado
16/10/2012

EXONERACIONES Y DESCUENTOS

Elaborador por
Lcda. Lida Espinoza O.

Revisado por
Ing. Adela Zurita

Aprobado por
CCC

FORMULARIOS

RECIBIDO 06 JUN 2002

UNIVERSIDAD CATOLICA DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL

SOLICITUD DE EXONERACIÓN Y DESCUENTO

UNIVERSIDAD CATOLICA DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL
Apartado 09-01-4671
Guayaquil - Ecuador

A. CLASIFICACION

- Profesor de la Universidad
 - Cónyuge de Profesor
 - Hijo de Profesor
 - Empleado o trabajador de esta Universidad
 - Hermano o esposo (a) de estudiante

Serie **Nº 05419**

B. DATOS PERSONALES:

APELLIDO PATERNO Acosta APELLIDO MATERNO Maracho NOMBRES Jessica Alexandra
ESTADO CIVIL soltera PROFESIÓN Estudiante EDAD 19
DIRECCION DOMICILIARIA Suren B. Nizoz V.G. CASILLA 246510 TELÉFONO
FACULTAD, ESCUELA O INSTITUTO A LA QUE SOLICITA Facultad de Economía Escuela GEF AÑOS O CICLOS 3 semestre
FECHA DE INICIACIÓN DE CLASES 6/10/2002 FECHA DE TERMINACIÓN DE CLASES Agosto/2002

\$ 4.00
U. C. S. G.

Autorizado Si

Esta es la primera vez que solicita la exoneración o descuento Si
Si ya obtuvo anteriormente, indique en qué porcentaje
Por cuánto tiempo ha gozado de esta exoneración o descuento



EXONERACIONES Y DESCUENTOS

Elaborador por
Lcda. Lida Espinoza O.

Revisado por
Ing. Adela Zurita

Aprobado por
CCC

REQUISITO ACADÉMICO QUE DEBE PRESENTAR EL SOLICITANTE, CÓNYUGUE, HIJO
DE PROFESOR O EMPLEADO DE LA UNIVERSIDAD

Si ingresa a primer año: NOTA DE BACHILLER 17.98
COLEGIO DONDE SE GRADUÓ Fco. Huerta Rendon

Si es estudiante universitario: NOTA PROMEDIO AÑO ANTERIOR 7

OTROS DATOS:

I) Si el solicitante es profesor, hijo o cónyugue de Profesor: (conteste)

Nombre del Profesor
Unidad Académica a la que pertenece
Materia (s) que dicta
Año de servicio.....

II) Si es empleado de la Universidad:

Dependencia donde labora.....
Cargo que desempeña
Años de servicio.....

III) Si es hermano (a) o esposo (a) de otro estudiante de la Universidad Católica:

Nombre del familiar: Agripino Tarazona John Robert
Unidad Académica en que estudia (el alumno (a) o esposo (a)).....

FECHA _____

FIRMA Y RÚBRICA _____

NOTA: El profesor de la Universidad goza de exoneración completa.

El cónyugue o hijo de Profesor goza de exoneración en pensiones y deberá cumplir con el requisito académico que señala el Reglamento de Becas (Artículo 23 Reg. de Profesores vigentes).

El empleado de la Universidad goza de exoneración completa. Deberá cumplir con el requisito académico que señala el artículo N° 9 del Reglamento de Becas vigente.

El hermano o cónyugue goza del 10% del descuento en pensiones.

ARTÍCULO N° 9.- Bachiller - Nota mínima de 8.50/10
Universitario - Nota mínima de 8.00/10 en curso inmediato anterior.

* Acompañe copia de Acta de Grado o Certificado de la Universidad según el caso.



EXONERACIONES Y DESCUENTOS

Elaborador por
Lcda. Lida Espinoza O.

Revisado por
Ing. Adela Zurita

Aprobado por
CCC

CERTIFICADO DE LA DEPENDENCIA CORRESPONDIENTE

(Para uso exclusivo de la dependencia universitaria que debe certificar)

UNIVERSIDAD.....

La Secretaría General de la Universidad certifica que.....

es profesor de la Facultad de.....

desde.....

CURSO EN QUE GOZARÁ DE LA EXONERACIÓN O DESCUENTO.....

FIRMA DEL SECRETARIO

La Secretaría General de la Universidad certifica que.....

esta matriculado en la Facultad de *Economía*

Jessica Alejandra Aguirre Moracho

FIRMA DEL SECRETARIO

El Jefe de Personal certifica que.....

trabaja en la Universidad desde.....

FIRMA DEL SECRETARIO



EXONERACIONES Y DESCUENTOS

Elaborador por
Lcda. Lida Espinoza O.

Revisado por
Ing. Adela Zurita

Aprobado por
CCC

PARA USO EXCLUSIVO DEL CENTRO DE BIENESTAR ESTUDIANTIL

RESOLUCIÓN FINAL:

CURSO EN QUE GOZARÁ DE LA EXONERACIÓN O DESCUENTO.....

OFICIO A TESORERÍA N°

EXONERACIÓN O DESCUENTO N°

FECHA DE OFICIO

FIRMA DEL DIRECTOR DEL CENTRO DE BIENESTAR ESTUDIANTIL